



ANULA CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.  
N°40 CORRESPONDIENTE A SRA. BERTA HERRERA BRAVO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA N° **643**

TALCA, **28 FEB 2014**

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 5370 ( V y U) de fecha 31.08.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III;
- c) La Resolución Exenta N° 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos a cada Título;
- d) La Resolución Exenta N° 8096 del 02.12.2010, que modifica Resolución Exenta N° 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para cada Título I, II, III, correspondiente al Tercer Llamado año 2010;
- e) La carta sin N° de fecha 12/02/2014, ingresada por la beneficiaria Sra. Berta del Rosario Herrera Bravo, Cédula de Identidad N° 13.371.225-9, mediante la cual efectúa renuncia al subsidio habitacional D.S. N° 40 Título I alternativa de postulación individual, informando que el certificado Serie A-2010 F05-01626 nunca fue retirado y se encuentra en dependencias del servicio;
- h) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que Me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CLARISA AYALA ARENAS**  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

Berta Herrera Bravo Calle San Javier N° 422, Doña Antonia, Talca  
Depto. OO Habitacionales  
Sección Subsidios  
Archivo Resoluciones Oficina de Partes